**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR, REDUCIR Y MITIGAR LOS RIESGOS DEL COVID-19 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN**

Contenido

[**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD** 3](#_Toc56720652)

[**Protocolo general para prevenir, reducir y mitigar los riesgos COVID-19** 3](#_Toc56720653)

[1. GENERALIDADES 3](#_Toc56720654)

[2. RIESGOS POTENCIALES COVID-19 3](#_Toc56720655)

[3. PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DE SERVICIO Y VIGILANCIA 4](#_Toc56720656)

[4. PRÁCTICAS SUGERIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 5](#_Toc56720657)

[5. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 5](#_Toc56720658)

[6. ACCIONES RELACIONDAS CON EL TRABAJO EN CASA PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO 6](#_Toc56720659)

[7. PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LA MANIPULACIÓN DE MATERIALES 6](#_Toc56720660)

[8. ASEGURAMIENTO DE LAS INSTALACIONES 7](#_Toc56720661)

[8.1. Adaptación de las instalaciones educativas 7](#_Toc56720662)

[8.2. Protocolo para uso de sala de profesores, biblioteca y otros sitios de reunión 9](#_Toc56720663)

[8.3. Protocolos para el uso de oficinas 9](#_Toc56720664)

[8.4. Medidas de obligatorio cumplimiento dentro de la institución educativa 9](#_Toc56720665)

[8.4.1. Acceso y permanencia de estudiantes, padres, empleados y visitantes en la institución educativa. 10](#_Toc56720666)

[8.4.2. Protocolo para el ingreso de los estudiantes a la institución educativa 13](#_Toc56720667)

[8.4.3. Protocolo para el desplazamiento a las aulas 13](#_Toc56720668)

[8.4.4. Protocolo para el uso de espacios y aulas de clase 13](#_Toc56720669)

[8.4.5. Protocolo para uso de los baños 14](#_Toc56720670)

[8.4.6. Pautas para el desarrollo de las clases en las aulas, salas de sistemas y otros espacios institucionales 14](#_Toc56720671)

[8.4.7. Protocolo para poner en práctica la recreación y el deporte 15](#_Toc56720672)

[8.4.8. Protocolo para la realización de actividades culturales o manuales 15](#_Toc56720673)

[8.4.9. Protocolo para las clases de música y artes plásticas 15](#_Toc56720674)

[9. PROTOCOLO Y PAUTAS A SEGUIR DURANTE LOS DESCANSOS 16](#_Toc56720675)

[10. COMUNICACIÓN CON PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL 16](#_Toc56720676)

[11. RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS 16](#_Toc56720677)

[11.1. Responsabilidades de los estudiantes 16](#_Toc56720678)

[11.2. Responsabilidades de los padres 17](#_Toc56720679)

[12. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DEL PAE 18](#_Toc56720680)

[13. PROTOCOLO PARA EL CONSUMO DE LA RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y ALMUERZO DE ESTUDIANTES JORNADA ÚNICA 18](#_Toc56720681)

[14. PROTOCOLO PARA EL USO DEL ASCENSOR 18](#_Toc56720682)

[15. PROTOCOLO PARA EL USO DE TRANSPORTE ESCOLAR 19](#_Toc56720683)

[16. ACCIONES A REALIZAR EN CASO SOBREVINIENTE DE UNO O VARIOS SÍNTOMAS EN UN ESTUDIANTE O EMPLEADO DURANTE LA JORNADA. 20](#_Toc56720684)

[17. PLAN DE CONTINGENCIA CASOS POSITIVOS COVID -19 DENTRO DE LA INSTITUCIÓN 20](#_Toc56720685)

[18. PROTOCOLO PARA LA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES AL FINALIZAR LA JORNADA ESCOLAR 21](#_Toc56720686)

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

**Protocolo general para prevenir, reducir y mitigar los riesgos COVID-19**

1. **GENERALIDADES**

Con el objeto de dar claridades respecto al ingreso a la institución educativa, se debe seguir estrictamente el siguiente protocolo para docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general. Se publicarán en las entradas de personal designadas, avisos visibles que señalen el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo, así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.

* El uso de tapabocas es obligatorio.
* Al ingreso se debe pasar por la zona de desinfección de pies y manos, haciendo uso de los elementos asignados para tal fin: dispensador de alcohol y tapete de desinfección.
* A partir del 21 de julio, se medirá la temperatura corporal al ingreso con termómetro infrarrojo, no se permitirá el ingreso cuando sea superior a 37° Celsius.
* Se debe tener en cuenta el distanciamiento social de dos metros como mínimo.
* Está prohibido el ingreso de menores de edad diferentes a los estudiantes.
* Es necesario conocer y tener en cuenta los niveles de riesgo para la asistencia a la institución educativa:

1. **RIESGOS POTENCIALES COVID-19**

* **Riesgo bajo:** incluye las siguientes personas: edad de 59 años o menos o personas con quien convive NO menores de 5 años y NO mayores de 60 o Índice de masa corporal (IMC) con valor menor a 34,9 (obesidad grado 1). ***Estas personas pueden*** ***asistir a las instalaciones de la IE, para cualquier situación, previa solicitud enviada al rector mediante el correo electrónico*** [***ojairohernan@gmail.com***](mailto:ojairohernan@gmail.com) (aplica para docentes, directivos docentes y personal administrativo).
* **Riesgo medio:** incluye las siguientes personas: edad 60 años o mayor, o convive con niños menores de 5 años o personas mayores de 60, o índice de masa corporal (IMC) con valor entre 34,9 y 39,9 (obesidad grado 2) o Embarazo durante el 1er y 2° trimestre o diabéticos con tratamiento oral, controlados sin hospitalizaciones por complicaciones derivadas de la patología, o hipertensos que no hayan sido hospitalizados por complicaciones de la patología, o patologías cardiacas sin intervención quirúrgica, o personas con tratamientos con corticosteroides, enfermedades respiratorias y fumadores. ***A estas personas*** ***se les recomienda no asistir a la institución educativa.***
* **Riesgo alto:** incluye las siguientes personas: edad 70 años o mayor, o convive con niños menores de 5 años o personas mayores de 70, o Índice de masa corporal (IMC) con valor mayor 40 (obesidad grado 3 u obesidad mórbida), o embarazo durante el 3er trimestre, o Diabéticos insulinodependientes no controlado, con hospitalizaciones por complicaciones derivadas de la patología y con dificultad para seguir la dieta, o hipertensos que hayan sido hospitalizados por complicaciones de la patología, o patologías cardiacas con intervención quirúrgica o con trasplante de médula, enfermedades autoinmunes (lupus, por ejemplo), VIH, tratamientos para cáncer en los últimos 5 años, insuficiencia renal crónica, enfermedades hepáticas. ***A estas personas se les recomienda no salir de casa.***

1. **PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DE SERVICIO Y VIGILANCIA**

El personal de servicios generales y vigilancia debe cumplir con lo tratado en los puntos anteriores, adicional a esto la empresa contratista, debe asignarles los elementos de bioseguridad necesarios y velar por su estricto cumplimiento, además observar:

* Frecuencia de lavado de manos con agua y jabón por un periodo de 30 segundos mínimo cada hora.
* Uso de tapabocas permanentemente y gafas, durante la jornada de trabajo guardar la distancia de 2 mts.
* En lo posible, realizar cambio de ropa antes de iniciar la jornada laboral.
* El puesto de trabajo debe permanecer desinfectado con alcohol.
* El guarda de seguridad procurará mantener una distancia mínima de 2 mts, entre personas, al momento de registrar los ingresos en la portería, siempre usando los elementos de protección personal.

1. **PRÁCTICAS SUGERIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19**

Se ubicarán avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, indicando las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:

* Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
* Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
* Limpie y desinfecte objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60%, jabón o solución de hipoclorito.
* No comparta artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP)……
* Evite saludos comunes, como apretones de manos y otros que impliquen contacto físico.
* Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 2 horas.

1. **MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

* desinfectar periódicamente todas las superficies de sillas, escritorios, pasamanos, equipos y demás mobiliario, con solución de hipoclorito al 5%.
* Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiador y desinfectantes de superficies.
* Extremar las precauciones de limpieza, especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos…
* Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y desecharlos, si es el caso, al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Si no son desechables deben ser desinfectados. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la disposición final de los residuos contaminados.
* Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, ventiladores…
* Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
* Es responsabilidad de cada persona, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, lapiceros usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.

1. **ACCIONES RELACIONDAS CON EL TRABAJO EN CASA PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO**

* Enviar un listado a recursos humanos indicando la dirección de trabajo de docentes y directivos docentes.
* Garantizar su disponibilidad durante el tiempo de su jornada laboral para atender los requerimientos solicitados por la institución educativa.
* Las personas de 60 años o más y los trabajadores con morbilidades preexistentes identificadas con factores de riesgo para COVID-19 deben abstenerse de asistir a las instalaciones de la IE.
* Realizar lavado de manos cada 3 horas con agua y jabón durante 20 segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS (después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.

1. **PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LA MANIPULACIÓN DE MATERIALES**

* Para manipulación de documentos (ej. Certificaciones, facturas, talleres físicos), palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con diferente personal, utilice tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de personas. Estas medidas aplican especialmente para el guarda de turno.
* Evite tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
* Rociar los talleres físicos con alcohol una vez sean colocados en el lugar de recepción
* Se recomienda a los docentes que recogen los talleres físicos rociarlos con alcohol antes de su manipulación y el respectivo lavado de manos.
* El encargado de escanear los talleres físicos, debe tener especial cuidado con tocar su cara mientras los esté manipulando, lavar las manos y desinfectar los elementos utilizados una vez termine el proceso.
* Para otros materiales disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido. Estos materiales se pueden mantener en un lugar seguro entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus, o pueden ser desinfectados con alcohol.
* Al ingreso de las instalaciones en la puerta principal se dispondrá de alcohol glicerinado y se informará a la persona que llega que debe desinfectar sus manos y calzado y se hará la medición de temperatura corporal.
* Se solicitará a los proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas. o La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada, cuando le sea posible, con alcohol glicerinado y toallas desechables ecológicas.
* El mesón o superficie de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas como mínimo 3 veces al día.

1. **ASEGURAMIENTO DE LAS INSTALACIONES**
   1. **Adaptación de las instalaciones educativas**

De manera general la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud: establece que se debe mantener una distancia física mínima de 2 metros entre las personas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020), mientras que de manera específica, los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, señalan que, es indispensable que en cada espacio o área del entorno educativo se garantice que las personas mantengan un distanciamiento físico de uno (1) a dos (2) metros con otras personas, y de acuerdo con esta consideración definir el número de personas por espacio (MEN, 2020). En complemento a estas indicaciones, la OMS señala que se debe mantener una distancia de al menos un (1) metro cuadrado.

Con estas consideraciones, se deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

* Demarcar los espacios de trabajo y aulas para garantizar el distanciamiento físico.
* Demarcar espacios de circulación en las áreas de ingreso, tienda, baños y otros espacios de manera que sean fácilmente identificables las distancias mínimas de seguridad por parte del personal docente, administrativo, de servicios generales y estudiantes.
* Realizar el retiro de elementos no indispensables para la prestación del servicio educativo, minimizando el riesgo de contaminación de superficies.
* Garantizar que se disponga de lavamanos por cada piso y estos cuenten con abastecimiento de agua, jabón, toallas de papel desechables y canecas con bolsa para disponer los residuos que se generen.
* Disponer del suministro de gel antibacterial y productos de desinfección (mínimo 60% base alcohol), en la entrada y en diferentes áreas donde haya personal, de acuerdo con el aforo, dimensiones y distribución de las instalaciones educativas.
* Retirar tapetes, alfombras, elementos porosos, absorbentes y demás elementos que dificulten el correcto proceso de limpieza y desinfección.
* En los diferentes salones, distribuir y si es el caso, señalizar, la ubicación de pupitres y sillas, de modo que permitan mantener el distanciamiento físico entre los estudiantes y docente.
* Garantizar el distanciamiento físico en zonas comunes, como tienda, zonas de descanso y áreas de circulación, estableciendo horarios o turnos para evitar la aglomeración. Estas zonas deberán contar con puntos cercanos para realizar el protocolo de lavado de manos.
* Promover el uso de las escaleras y los pasillos en sentido único a fin de disminuir el contacto de personas frente a frente.
* Tomar medidas para favorecer la recirculación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos respectivos y sistemas de ventilación.
* Garantizar la existencia de agua potable en el establecimiento educativo.
* Para el secado de manos, hacer uso de toallas de papel desechable.
* Contar con recipientes adecuados (canecas cerradas) para la disposición final de los elementos de bioseguridad que sean de un solo uso o desechables.
* Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en los casos que se requiera. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo.
* Habilitar hasta el 50% del área de parqueadero para vehículos, permitiendo que exista espacio suficiente entre cada vehículo. Estos deben estar previamente señalizados. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).
* Adecuar un espacio que garantice la medida de aislamiento preventivo a integrantes de la comunidad educativa que presente síntomas, mientras le es posible retirarse de la institución.
  1. **Protocolo para uso de sala de profesores, biblioteca y otros sitios de reunión**
* Asegurar un metro y medio (1.5 metros) de distancia entre las personas.
* Limpiar antes y después de cada reunión, o limpiar antes de cada uso los marcadores, controles y demás materiales.
* Airear el espacio por 10 minutos al terminar una reunión o actividad,
* Poner a disposición de los asistentes alcohol al 70 %, particularmente si hay intercambio de documentos.
  1. **Protocolos para el uso de oficinas**
* Airear varias veces al día
* No pararse frente a frente y respetar el distanciamiento físico.
* Permanecer en una misma oficina durante toda la jornada. Asignar puestos de trabajo individual.
* Desinfectar regularmente el material colectivo.
* Desinfectar y mantener limpio su puesto de trabajo.
  1. **Medidas de obligatorio cumplimiento dentro de la institución educativa**

Las siguientes medidas son de obligatorio cumplimiento de toda persona que esté dentro de las instalaciones de la institución educativa:

* + 1. **Acceso y permanencia de estudiantes, padres, empleados y visitantes en la institución educativa.**
* Para que los estudiantes puedan tener acceso a la institución educativa, los padres de familia o acudientes deberán diligenciar un formulario (consentimiento) que la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán establece y provee, como primer requisito para su ingreso.
* Los funcionarios (docentes, directivos docentes, administrativos, servicios generales, vigilantes) deben llenar el formulario (consentimiento) que la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán les entrega.
* Los padres de familia o visitantes, deben proveer la información real, solicitada en la portería respecto a su salud.
* Si algún miembro de la comunidad o visitante ha estado en el extranjero, debe haber cumplido con las regulaciones del gobierno de cuarentena antes de que se le conceda el acceso a la institución.
* Padres de Familia o visitantes que ingresen al establecimiento deben registrarse con nombre, cédula, teléfono celular, dirección de residencia.
* Si alguien del hogar en el que vive el estudiante o un miembro del personal viaja al extranjero, a su regreso debe auto-aislarse fuera del hogar, o si la cuarentena tiene lugar dentro del hogar, los niños o miembros del personal no deben asistir a la institución educativa, hasta que se haya completado el período de cuarentena.
* Los padres o acudientes no deben enviar a los estudiantes a la institución educativa, si presentan alguno de estos síntomas (fiebre 37 en adelante, tos, secreción nasal, dolor de garganta, dolor en el pecho, dificultad para respirar) u otros síntomas relacionados con el COVID 19. De igual forma si algún empleado o docente presenta estos síntomas, debe avisar a su Jefe inmediato y evitar asistir a la institución educativa.
* Los Padres de Familia deben evitar enviar a los estudiantes con comorbilidades relacionadas al COVID-19 o que en su núcleo familiar tengan problemas de salud.
* Para poder ingresar a las instalaciones, debe obtener la autorización respectiva y cumplir con los puntos de desinfección de calzado, ropa y toma de temperatura.
* Si un miembro de la comunidad presenta una temperatura mayor a 37,5 grados centígrados se aislará por 15 minutos y se tomará de nuevo la temperatura, de continuar por encima de 37,5 se informará a los padres de familia y/o entes de control.
* Si un visitante presenta este cuadro se le negará el ingreso e informará a los entes de control.
* Toda persona que ingrese, debe respetar los protocolos de bioseguridad, lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento físico de 1.5 a 2 metros, evitar contacto con otras áreas o superficies dentro de las instalaciones y fuera de ella.
* Toda persona debe evitar contacto físico, saludar de mano, beso en mejilla, etc. Por el bienestar de todos, se debe practicar la higiene respiratoria (al toser, estornudar se debe cubrir con el codo aun teniendo tapabocas).
* Para el personal en general, el lavado de manos se debe hacer cada 2 a 3 horas y/o en cada descanso, debe ser mínimo 20 segundos cómo lo recomienda el Ministerio de Salud. Para los estudiantes de preescolar a tercero, será supervisado por el docente de la hora anterior o por personal asignado. Los demás estudiantes adquieren esa responsabilidad y deben cumplirla. Los visitantes deben hacerlo al ingreso a la institución educativa y con la frecuencia anterior si su permanencia lo exige. Se establecieron sitios específicos para el uso obligatorio de gel antibacterial como en la cafetería, comedor, y el ingreso a los salones. En los espacios demarcados y con dispensadores, podrán encontrar este producto. El uso del tapabocas es obligatorio en cualquier parte de la institución educativa y durante la permanencia en ella y su incumplimiento será motivo de sanción, para estudiantes y llamados de atención al resto de personal.
* Los tapabocas o elementos de tela utilizados deben cubrir nariz y boca. (Si son de tela deben ser lavados diariamente y cambiados con frecuencia.) se sugiere tener uno de recambio para cualquier eventualidad.
* Los visitantes deben cumplir esta norma y su incumplimiento llevará al retiro de la institución.
* Los estudiantes deben evitar llevar juguetes o elementos ajenos a las clases.
* Durante los desplazamientos, se debe mantener el distanciamiento físico (1.5 a 2 metros), y en los lugares señalados o en los salones el demarcado en cada uno de ellos. En Comedor y Tienda Escolar Todo el personal de cocina sin excepción hará uso adecuado de la dotación diaria, cumpliendo la normatividad vigente contemplada para el manipulador de alimentos, Secretaría de Salud e Invima y de bioseguridad, uso de elementos de protección de todo el personal, los cuales incluyen tapabocas de uso diario desechable y guantes de manipulación diario, estos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
* Se garantiza la limpieza y desinfección de los utensilios de cocina y menaje con el desinfectante de ambientes, superficies, equipos y utensilios, aprobado, el cual cumple con todas las medidas de bioseguridad.
* Se garantiza la protección permanente de los alimentos durante la hora del servicio.
* Se garantiza mantener la cadena de frío en todos los alimentos que requieran refrigeración o congelación, cumpliendo con los protocolos de calidad establecidos y exigiendo a cada uno de nuestros proveedores estrictos protocolos de bioseguridad.
* Para ingresar al comedor o tienda escolar es obligatorio el uso de gel anti bacterial.
* Para el consumo de alimentos todo el personal deberá retirar su tapabocas y guardarlo. Al finalizar el consumo de alimentos es necesario colocarse nuevamente el tapabocas para salir, usar gel antibacterial, para retornar a las actividades.
* Respetar la demarcación guardando la distancia entre personas.
* Se debe ingresar y salir de acuerdo a la demarcación de entrada y salida.
* La manipulación de alimentos será por personal asignado para ello.
* El uso de microondas será solo por personal de cocina o comedor.
* Se debe seguir el instructivo para el desecho de comida no consumida.
* Los usuarios deben sentarse a consumir alimentos en las sillas de acuerdo a su distribución.
* El tiempo establecido necesario para alimentación es de 30 minutos, esto incluye el lavado de manos, antes y después del consumo de los alimentos.
* No se debe compartir alimentos, prestar cucharas, tenedores, cuchillos…
* Cada estudiante debe recibir y regresar su bandeja al punto de atención.
* No se permitirán reuniones en el comedor durante el consumo de alimentos.
* Se dispondrán puntos de desinfección de recipientes (alimentación-loncheras) para los que no toman el servicio de comedor.
* No se permitirá que los niños, niñas, adolescentes o personal lleven a casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la institución educativa.
* No se puede utilizar el celular dentro del comedor.
* Después de cada turno de servicio, se realizará la limpieza y desinfección de superficies y ambientes con los productos especializados de limpieza y desinfección como en mesones, sillas, pisos, máquinas dispensadoras, líneas de servicio, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, todas las superficies que haya podido ser utilizada por los estudiantes, de acuerdo con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos en el manual de saneamiento establecido.
  + 1. **Protocolo para el ingreso de los estudiantes a la institución educativa**
* Se dispondrá de personal a la entrada para filtrar la llegada y gestionar el flujo de estudiantes respetando el distanciamiento físico y proceso de desinfección, uso de tapabocas obligatorio.
* Las puertas estarán abiertas en las horas de ingreso definidas en el horario establecido por la institución educativa.
* Los estudiantes del grado preescolar tendrán ingreso a la institución educativa a partir de las 8:00 am.
* El ingreso de los estudiantes a la institución se hará de manera escalonada.
* Está prohibido el ingreso de padres de familia o personas acompañantes con los estudiantes. Estos se deben dejar en la puerta.
* El acceso será directo al salón de clase (según horarios enviados a los alumnos y padres de familia).
* Se debe respetar la señalización de las entradas y salidas, así como del sentido de circulación por corredores.
  + 1. **Protocolo para el desplazamiento a las aulas**

Los estudiantes al pasar a los salones y de acuerdo a lo establecido en el manual de convivencia, no podrán generar aglomeraciones o encuentros, sino que deben dirigirse al respectivo salón donde los docentes deberán estar con tiempo de anticipación para recibirlos y ubicarlos en los puestos tal como se han organizado para guardar el distanciamiento social.

* + 1. **Protocolo para el uso de espacios y aulas de clase**
* Los espacios como (bibliotecas, baños, pasillos y otros) serán supervisados por un adulto para evitar aglomeraciones.
* No habrá actividades grupales que involucren sobrepasar el distanciamiento social indicado.
* Distancia 1.5 metros entre estudiantes
* Máximo 15 estudiantes por aula de clases
* Puertas y ventanas abiertas (en ningún momento se cerrarán)
* Uso de gel en manos al ingresar a clases (docente realizará acompañamiento)
* El uso de material compartido está prohibido.
* Se debe evitar desorden en el salón.
* No habrá rotación de salones (siempre será el asignado) con excepción de clases de tecnología o laboratorios.
* Evitar el contacto de elementos. (manipular puertas, manijas)
* Se asignarán puestos fijos.
* La Limpieza y desinfección será diariamente en las tardes al finalizar la jornada.
  + 1. **Protocolo para uso de los baños**
* El número de personas en los baños no podrá ser mayor al número de lavamanos, inodoros u orinales disponibles.
* Es necesario el lavado de manos antes y después de ir al baño.
* El personal de aseo es el responsable de vaciar las canecas y realizar limpieza y desinfección constante.
  + 1. **Pautas para el desarrollo de las clases en las aulas, salas de sistemas y otros espacios institucionales**
* Durante las clases los estudiantes deben conservar la distancia social teniendo en cuenta la señalización, por lo tanto, los pupitres o sillas, no deben moverse del lugar asignado.
* Cada estudiante tendrá un puesto fijo durante la jornada y los días que asista a la institución educativa.
* Está prohibido compartir el material y útiles de trabajo, la realización de actividades grupales.
* En caso de necesitar ir al baño, el permiso debe ser concedido por el profesor de clase, de tal manera que sea una salida individual y no grupal.
* Al salir a los descansos, las maletas deben permanecer en el salón y no deben ser llevadas a lugares comunes.
* Para la salida a los descansos o a la casa, el profesor debe coordinar la salida de los estudiantes de tal manera se mantenga el distanciamiento social.
* Al volver al salón o a la sala después de los descansos, los estudiantes deben ir a los lavamanos asignados y los profesores deben estar con tiempo de anticipación con el fin de poder controlar el ingreso al salón previa desinfección de vestuario y manos con gel nuevamente.
  + 1. **Protocolo para poner en práctica la recreación y el deporte**
* Realizar el ingreso y salida de los salones respetando un distanciamiento físico.
* Se evitarán los juegos de contacto, y los que implican intercambio de objetos.
* No se realizarán juegos colectivos.
* Se propondrán juegos y actividades que permitan el distanciamiento físico.
* No se puede usar material utilizado por otros sin la debida desinfección.
* Se debe respetar el distanciamiento físico en actividades físicas de baja intensidad (distancia de 3m para para marcha rápida, 5m para realizar carreras.)
  + 1. **Protocolo para la realización de actividades culturales o manuales**
* Se dispondrá de material individual y/o se desinfectará después de cada uso por parte de docentes y/o estudiantes.
* Se atenderá al distanciamiento y demás indicaciones estipulados en el presente protocolo.
  + 1. **Protocolo para las clases de música y artes plásticas**
* Las salas específicas pueden ser utilizadas acatando las reglas de distanciamiento físico.
* No se permitirá el uso compartido de instrumentos.
* Los instrumentos musicales se desinfectan después de cada uso por el docente y/o estudiantes de la institución educativa.
* Privilegiar las demostraciones realizadas por el profesor o el uso de videos
* Los materiales de uso común deben usarse y ser desinfectados de forma inmediata antes de ser utilizado por otra persona.
* En lo posible el trabajo debe hacerse en actividades individuales sin intercambios de material.
* Después de cada utilización limpiar y desinfectar el material con los productos autorizados por la institución.
* En el intercambio de cada grupo, limpiar y desinfectar las mesas, sillas y superficies.

1. **PROTOCOLO Y PAUTAS A SEGUIR DURANTE LOS DESCANSOS**

* Los estudiantes saldrán al descanso de acuerdo al horario establecido para cada sección y de manera escalonada.
* En este tiempo no se podrán manipular implementos que impliquen rotación por el contacto.
* Los estudiantes que utilicen el servicio de cafetería o baños, deberán cumplir con los lineamientos de bioseguridad establecidos por la institución educativa en esta zona.
* En los días de lluvia, los estudiantes se ubicarán en los pasillos y demás espacios cubiertos respetando el debido distanciamiento social.
* Para el caso de la biblioteca cumplir con los protocolos asignados para ese espacio como el distanciamiento social y el aforo buscando evitar aglomeraciones.

1. **COMUNICACIÓN CON PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL**

La comunicación con los padres de familia y comunidad en general se realizará a través de los medios de comunicación establecidos por la institución como: correo electrónico, página web, cartelera, videos y celulares. No se programarán reuniones presenciales ya que no está autorizado el ingreso a la institución educativa sino en caso de emergencia.

1. **RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS** 
   1. **Responsabilidades de los estudiantes**

* Los estudiantes deben llevar a la institución educativa los útiles escolares estrictamente necesarios.
* No deben ingresar juguetes ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
* Únicamente se les permitirá el acceso de un morral por estudiante, y todos sus implementos deben estar guardados en éste, el morral no se deberá abrir durante el recorrido.
* Uso obligatorio de tapabocas
* Distanciamiento social (1.5 a 2 metros)
* Lavado de manos frecuente
* No compartir alimentos, accesorios, útiles escolares u otros elementos como celulares.
* Las niñas llevar cabello recogido, uñas cortas, aretes pequeños, no brillo en labios
* No usar manillas, relojes, anillos ya que son fuentes de contaminación.
* Llevar los útiles escolares necesarios y devolverse con ellos.
* Llevar tapabocas de reserva para cualquier eventualidad.
* Informar al docente, directivo o empleado, en caso de presentar malestar general u otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza, náuseas, dificultad para respirar, diarrea, tos, sensación de fiebre o debilidad.
* Practicar higiene respiratoria (al toser o estornudar se debe cubrir con el codo aun teniendo tapabocas).
* Hacer uso de los uniformes institucionales acorde a los horarios establecidos.
  1. **Responsabilidades de los padres**
* Luego de salir de la institución educativa y antes de entrar a casa, es muy importante adquirir una serie de nuevos hábitos que permitirán que entre todos nos cuidemos al máximo.
* Al llegar a casa, hay que desinfectar los zapatos con alcohol o con mezcla de agua y jabón o retirarlos antes de ingresar.
* Lavarse las manos.
* Limpiar y desinfectar los elementos que se traen de la institución educativa para hacer las labores escolares. En especial la maleta o el bolso en el que se cargan los útiles.
* Si utiliza el tapabocas de tela, ponerlo a lavar.

1. **PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DEL PAE**

La entrega del PAE, Programa de Alimentación Escolar, se ceñirá al presente protocolo y adicional a esto, a las medidas de seguridad y protocolos de entrega, que se encuentran publicados en la página web [www.iejorgeeliecergaitan.edu.co](http://www.iejorgeeliecergaitan.edu.co) y en la cartelera institucional.

1. **PROTOCOLO PARA EL CONSUMO DE LA RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y ALMUERZO DE ESTUDIANTES JORNADA ÚNICA**

* Para el momento de la toma de estos alimentos los estudiantes se desplazarán de acuerdo al horario establecido y cumpliendo con el tiempo y las medidas generadas en el protocolo de bioseguridad.
* La ubicación de los estudiantes se hará de acuerdo al lugar definido para cada uno, cumpliendo con el protocolo de bioseguridad para este caso.
* Para el control de ingreso y salida del personal del comedor, se establecerán los horarios para evitar aglomeraciones y se contará con la presencia de los docentes.
* Terminado el descanso del almuerzo, los estudiantes se desplazarán a los respectivos salones por los senderos señalados por los pasillos y demás espacios de la institución educativa.
* Durante este descanso se estará pendiente del cumplimiento de los parámetros establecidos en el protocolo de bioseguridad.

1. **PROTOCOLO PARA EL USO DEL ASCENSOR**

* Se definirá de acuerdo con las dimensiones del ascensor conservando la norma de distanciamiento social entre 1.5 y metros.
* El número de personas por trayecto será de 2, quienes se ubicarán estratégicamente conservando el distanciamiento social.
* Los puntos de ubicación de las personas serán señalizados dentro del ascensor.
* Se sugiere a la comunidad en general el uso de las escaleras que serán demarcadas para ascenso y descenso siempre conservado la derecha.

1. **PROTOCOLO PARA EL USO DE TRANSPORTE ESCOLAR**

* Pese que a la fecha no se cuenta con estudiantes que usen este servicio, es preciso generar orientaciones relacionadas con ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares. Se debe ubicar a los beneficiarios de ruta dentro del vehículo, iniciando por el último puesto del vehículo (parte trasera) hacia el primero (parte delantera), evitando el cruce entre beneficiarios, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag, de la vivienda a la institución educativa y viceversa. Se tomará temperatura a cada persona antes de realizar el ingreso a al transporte escolar (T 37 en adelante no ingresará) Los estudiantes y funcionarios deben desinfectar calzado (tapetes con, hipoclorito) al ingresar al transporte escolar.
* Cada estudiante y funcionario debe realizar higienización de manos previo al ingreso al transporte escolar, con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
* Desinfección de ropa con alcohol al 70 % a cada estudiante y ocupante del transporte escolar. Es obligatorio el uso de tapabocas, cubriendo boca y nariz por parte de estudiantes, funcionarios, monitora y conductor durante todo el desplazamiento.
* Una vez llegada la ruta a la institución educativa, debe garantizarse el pronto ingreso de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones.
* El transporte escolar operará con una capacidad reducida basada en las restricciones del gobierno (50 %).
* Distanciamiento social (una persona en cada silla, intercalados o zig zag)
* Desinfección de ropa de estudiantes y funcionarios con alcohol al 70 %
* Evitar los saludos de mano, abrazos y besos entre personas.
* No encender el aire acondicionado de no ser necesario.
* No se permite el consumo de alimentos al interior del vehículo mientras se realice el recorrido.
* Mientras se esté en el recorrido, hacerlo con las ventanas abiertas, si es seguro y posible.
* En los paraderos los estudiantes y funcionarios deben conservar el distanciamiento social de 2 metros.
* Cada transporte escolar debe contar con termómetro laser, tapabocas de reserva, gel antibacterial y caneca para desechar, en caso de que se presente alguna situación de mareo, humedad, deterioro, etc., fumigadora manual para desinfección personal con alcohol al 70 %.
* Después de cada recorrido de los transportes escolares se garantizará como mínimo lo siguiente: • Limpieza y desinfección total del interior del vehículo. • Desinfección de las zonas al interior del vehículo con mayor riesgo de contagio y donde los estudiantes, y conductores tienen mayor contacto. • Remitir diariamente a la coordinación de la institución un reporte con los registros de temperatura realizados al conductor, asistente de ruta y beneficiarios del servicio, de cada ruta.
* Si un estudiante presenta síntomas o malestar durante el recorrido, debe avisar a la monitora y ella debe avisar la coordinación a su llegada a la institución educativa si es de venida a la institución, o a sus padres o acudiente si es en la ida a casa.
* El estudiante será aislado de manera preventiva mientras es recogido y llevado al médico.

1. **ACCIONES A REALIZAR EN CASO SOBREVINIENTE DE UNO O VARIOS SÍNTOMAS EN UN ESTUDIANTE O EMPLEADO DURANTE LA JORNADA.**

* Se debe Aislar inmediatamente en el lugar establecido y avisar a los padres de familia del estudiante y a un familiar en caso de un empleado.
* Realizar Limpieza y desinfección del espacio usado.

1. **PLAN DE CONTINGENCIA CASOS POSITIVOS COVID -19 DENTRO DE LA INSTITUCIÓN**

En caso de confirmar casos positivos dentro de la institución, por informe de padres de familia, empleados o sus familiares, se procederá de acuerdo a lo establecido para estos casos por la Secretaria de Salud o de Educación, o tomar alguna decisión como:

* Si alguien de la comunidad presenta síntomas asociados al COVID-19 se realizará aislamiento preventivo en el lugar asignado, hasta realizar direccionamiento con el profesional de salud (123), Programa MIAS, Programa Entorno Protector.
* Considerarse el cierre del establecimiento educativo por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
* Avisar a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si presenta síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse o consultar a un profesional de la salud.
* Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.
* Suspender la asistencia de estudiantes y personas que puedan haber tenido contacto.
* Para el regreso al espacio educativo la persona que presentó el caso, debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

El cumplimiento del presente protocolo es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad y por co-regulación se hará el monitoreo del mismo. Velar por nuestra salud y la de los demás es nuestra obligación y procuraremos un entorno libre de contaminación.

1. **PROTOCOLO PARA LA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES AL FINALIZAR LA JORNADA ESCOLAR**

* Los estudiantes se desplazarán a la entrada principal por turnos, de acuerdo a la organización establecida con el fin de evitar la aglomeración en la portería.
* Los estudiantes deben desplazarse directamente hacia sus casas.
* Los estudiantes que hacen uso de carros particulares, mientras esperan el vehículo, se ubicarán cerca a la portería guardando el distanciamiento social y serán registrados en planilla.
* Los estudiantes que no se recojan en el tiempo establecido, deben esperar dentro de la institución educativa y cerca de la portería principal, guardando el distanciamiento social hasta que llegue el padre de familia o persona autorizada.

Se aprueba el presente protocolo el día 26 de noviembre de 2020 por el Consejo Directivo, según acta Nº 14 de 2020

**Siguiendo el presente protocolo, se disminuirá el riesgo de contagio**